



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA



DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
SECCION:	<u>ADMINISTRATIVA</u>
OFICIO No.	<u>PM/ELMG/0415/2020</u>
EXPEDIENTE No.	<u>H CONGRESO</u>

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villa Juárez, Benito Juárez, Sonora, a 08 de Septiembre del año 2020.

002755

C. C. DIPUTADOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE:



Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.

Por medio del presente y de la manera más atenta, enviamos planos con bandas, zonas homogéneas y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, para predios urbanos y rurales que para este Municipio se aprobó en sesión ordinaria de Ayuntamiento N°44, de fecha 20 de julio del año 2020, que se proponen para el ejercicio del año fiscal 2021.

Al presente se anexa extracto de acta de cabildo donde se detalla la aprobación de la propuesta de incrementar en un 4% de manera general, a todos los valores catastrales que servirán de base para el cálculo del impuesto predial del próximo ejercicio fiscal del año 2021.

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido agradeciendo de antemano su atención al presente, quedando con usted en la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

T. S. FLORA LINA MUNGARRO GARIBAY



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. ALFREDO VALENZUELA BELTRAN

c.c.p. C. Jorge Luis Cota Cósari, Encargado del Dpto. de Catastro Mpal. Para su conocimiento
c.c.p. Minutario.



MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, SONORA

DEPENDENCIA:	SECRETARIA
SECCION:	ADMINISTRATIVA
OFICIO No.	SM/AVB/228/2020
EXPEDIENTE No.	

ASUNTO: EXTRACTO.
Villa Juárez, Benito Juárez, Son., A 07 de septiembre del 2020.
"2020: Año del Turismo".

EN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA, ENCONTRÁNDOSE LOS OCHO INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO: C. FLORA LINA MUNGARRO GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LEOPOLDO GONZÁLEZ SAMBRANO, SÍNDICO PROCURADOR, C. DIANA CECILIA ZAZUETA ALMADA, REGIDOR PROPIETARIO, C. MANUEL CEJUDO ANAYA, REGIDOR PROPIETARIO C. CONSUELO MONTIEL MEZA, REGIDOR PROPIETARIO, C. EDGARDO MARTÍNEZ ROBLES, REGIDOR PROPIETARIO, C. SAMUEL HIRAM SANDOVAL LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO Y C. MARINA VALENZUELA FELIX, REGIDOR ETNICO, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

PUNTO NÚMERO SEIS: ASUNTOS GENERALES.- EL SÍNDICO PROCURADOR LEOPOLDO GONZALEZ SAMBRANO, EXPONE QUE HAY UNA PROPUESTA POR PARTE DEL CONSEJO CATASTRAL DEL ESTADO PARA INCREMENTAR UN 5% A TODOS LOS VALORES TANTO URBANO COMO RURAL PARA EL EJERCICIO 2021. -

EL REGIDOR EDGARDO MARTÍNEZ ROBLES, PROPONE QUE EL INCREMENTO SEA POR EL 4%. -----

UNA VEZ ANALIZADO ESTE ASUNTO EL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO A LOS VALORES URBANO Y RURAL DEL 4% QUE PROPUSO EL CONSEJO CATASTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021. -----

CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS ARTÍCULOS 59 Y 89 CERTIFICA QUE LO EXPUESTO DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA FE. -----



PROF. ALFREDO VALENZUELA BELTRAN.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.